

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN



Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Acción	INCIDENTE DE DESACATO
Radicado	05-001-41-05-006-2020-00453-00
Accionante	EMERSON JOSE GONZALEZ CASTILLO
Accionados	JOSÉ LUIS LORA ARROYAVE y MARIA ELENA ÁLVAREZ MOLINA
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En el presente trámite incidental promovido por el señor EMERSON JOSE GONZALEZ CASTILLO contra del señor JOSÉ LUIS LORA ARROYAVE y la señora MARIA ELENA ALVAREZ MOLINA, cúmplase lo dispuesto por el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN en providencia del 20 de abril de estas calendas, mediante la cual confirmó la sanción impuesta al señor JOSÉ LUIS LORA ARROYAVE y a la señora MARIA ELENA ALVAREZ MOLINA.

En consecuencia se les comunica a los sancionados, la obligatoriedad que tienen de consignar cada uno en el Banco Agrario de Colombia S.A. a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Rama Judicial, la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en la Cuenta N° 3-0820-000640-8, so pena de que dicho cobro se haga de manera coactiva; comunicándoles igualmente que deberán enviar con destino a este estrado judicial, copia del cumplimiento de dicha obligación, para efectos de verificar la observancia de lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN AGUDELO OCHOA
JUEZ (E)

Atentamente,

**ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO
SECRETARIO**

Firmado Por:

**JUAN SEBASTIAN AGUDELO OCHOA
JUEZ
JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6f047013f9853091fe4256e05f43751911488ff38b34bce9acd99c33179e118

Documento generado en 21/04/2021 05:01:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**